

DECRETO ALCALDICIO N° 1686 /
AUTORIZA COMETIDO Y VIATICOS A
CONCEJALES QUE INDICA PARA ASISTENCIA A
ESCUELA DE VERANO.

REQUINOA,

04 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 22 de fecha 03.06.2024 de la Secretaría Municipal, mediante el cual informa que los Concejales participarán de Escuela de otoño 2024 curso "Actualización jurídica municipal y normas medioambientales", modalidad presencial, a efectuarse en la comuna de Concón, entre los días 11 de junio al 14 de junio de 2024, impartido por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, en virtud de que asistirán los siguientes Concejales de la comuna: Don Antonio Hechem Pérez, José Ramón Parraguez Urra y Don Ramón Valenzuela Severino se solicita:

- Antonio Hechem Pérez: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%
- José Ramón Parraguez Urra: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%
- Ramón Valenzuela Severino: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°556/2024.

El decreto Alcaldicio N°1674 de fecha 03.06.2024, que autoriza participación de concejales en Escuela de otoño 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE pago de viáticos a los concejales que participarán Escuela de otoño 2024 curso "Actualización jurídica municipal y normas medioambientales", modalidad presencial, a efectuarse en la comuna de Concón, entre los días 11 de junio al 14 de junio de 2024, correspondientes detallado para cada uno de la siguiente forma:

- Antonio Hechem Pérez: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%
- José Ramón Parraguez Urra: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%
- Ramón Valenzuela Severino: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.000, denominada "gastos por comisiones y representaciones del municipio", gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/ LGE/ lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

Archivo Concejo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE